

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 019 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

12/05/2022

ESTADO No. 069 Fecha Fijación: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 01 2015 00340	Ordinario	LEYDER ALEXANDER REYES SEGURA	HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL E.S.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se soliparte demandante allegue al proceso el CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO actualizado de la sociedad GERENCIA ORGANIZACIONAL LTDA con NIT 800.203.028-1. Aunado a lo anterior, se requiere a las partes actora y demandada HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL ESE HOY SUBRED INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE a efectos que informen respecto del demandante, los pagos efectuados por concepto de Seguridad social en pensión y salud para el interregno del 1 de marzo de 2011 al 30 de junio de 2012. Se concede el término de 20 días hábiles para el efecto. Se solicita a la SUBRED NORTE, verificar si cuenta con copia de la referida documental, por ser un requisito para poder ejercer los contratistas sus actividades en dicha dependencias. Para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L modificado por el artículo 39 de la Ley 712 de 2001 y artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, para lo cual se señala el día doce de septiembre de 2022 a la hora de	11/05/2022	
11001 31 05 01 2021 00221	Fueros Sindicales	CARLOS HERNANDO RINCON FRANCO	EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	Auto resuelve aclaración providencia Visto el informe Secretarial, se dispone informar a las partes que la audiencia señalada en auto que antecede se celebrará el día CINCO (5) DE AGOSTO DE 2022 A LA HORA DE LAS 9:30 AM.	11/05/2022	

12/05/2022

ESTADO No. 069

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAMILO BERMÚDEZ RIVERA
SECRETARIO